



INFO MESA SECTORIAL

Celebrada el día 21 de octubre de 2022

21 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de actas pendientes (ordinaria de 28/04/2022; extraordinaria 13/05/2022; ordinaria 17/05/2022).
 2. Proyecto de decreto-ley por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.
 3. Anteproyecto de ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.
 4. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y a la Consejería de Política Industrial y Energía (Expte. 292/22).
 5. Previsiones sobre los procesos selectivos de acceso libre y promoción interna (oferta ordinaria y Estabilización).
-
1. **Aprobación de actas pendientes (ordinaria de 28/04/2022; extraordinaria 13/05/2022; ordinaria 17/05/2022).**

Se aprueban las actas, sin modificaciones.

2. **Proyecto de decreto-ley por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

La Directora General presenta el borrador de Decreto-Ley, detallando lo que se recoge en el mismo, donde se distinguen los dos tipos de procedimiento: concurso-oposición y concurso.

Las características principales de la propuesta de Función Pública son:

- Concurso-oposición. Ejercicio único teórico-práctico, de carácter eliminatorio. El 60% de la calificación total es en la fase de oposición (120 puntos), y el 40% en la de concurso (80 puntos). En cuanto a la fase de concurso, el 70% de la puntuación corresponde a los méritos profesionales (56 puntos) y el 30% a otros méritos (24 puntos). En los méritos profesionales (se valora con 0'013 puntos por día de servicio el trabajo como personal interino en el mismo cuerpo en la Administración General de la Junta, y con 0'009 el día de trabajo en el mismo cuerpo en otra administración pública. Los otros méritos son: exámenes aprobados en anteriores convocatorias (8 puntos por examen), cursos de formación (0'12 puntos por hora lectiva, contando cursos a partir de 20 horas y un máximo de 10 cursos) y titulaciones académicas (1 sola titulación a valorar, 6 puntos). Los criterios de desempate son primero la puntuación en fase de oposición, y a partir de ahí la puntuación en cada subapartado del baremo de méritos por orden de aparición.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



- Si persiste el empate, se relacionan una serie de criterios, empezando por el total de servicios prestados en el cuerpo en la Administración General de la Junta, los servicios prestados en todos los cuerpos de la Administración general de la Junta, el tiempo de servicio en todos los cuerpos en otras administraciones públicas, mayor número de aciertos en la fase de oposición, menor número de errores en la fase de oposición y por último, el pertenecer al sexo especialmente subrepresentado en el cuerpo específico.
- Concurso. 80 puntos máximo. 60% para la valoración de servicios prestado (48 puntos) y 40% para otros méritos (32 puntos). En los méritos profesionales (se valora con 0'011 puntos por día de servicio el trabajo como personal interino en el mismo cuerpo en la Administración General de la Junta, y con 0'007 el día de trabajo en el mismo cuerpo en otra administración pública. Los otros méritos son: exámenes aprobados en anteriores convocatorias (8 puntos por examen), cursos de formación (0'16 puntos por hora lectiva, contando cursos a partir de 20 horas y un máximo de 10 cursos) y titulaciones académicas (1 sola titulación a valorar, 8 puntos). Los criterios de desempate serán en primer lugar los distintos apartados del baremo, en su orden de aparición. Si persiste el empate: el total de servicios prestados en el cuerpo en la Administración General de la Junta, los servicios prestados en todos los cuerpos de la Administración general de la Junta, el tiempo de servicio en todos los cuerpos en otras administraciones públicas, el pertenecer al sexo especialmente subrepresentado en el cuerpo específico.

En pos de la agilización de los procedimientos, se han reducido sensiblemente los plazos de tramitación. Cabe destacar que el plazo de solicitud se reduce a 10 días hábiles. El autobaremo de los méritos y la documentación acreditativa habrán de presentarse junto con la solicitud de participación en el proceso.

En virtud del acuerdo suscrito entre los sindicatos CSIF, ISA, UGT y CCOO, el representante de CSIF da lectura al documento conjunto de las cuatro organizaciones sindicales, que constituyen la mayoría de la parte social de la Mesa.

Tras un receso solicitado por Función Pública para estudiar la propuesta sindical, dicen:

- En cuanto a la ampliación del número de plazas, se comprometen a aportar la información como máximo el próximo viernes 28.
- Sobre el artículo 3:
 - o No pueden mover los porcentajes de oposición-concurso.
 - o En la fase de concurso, ofrecen 75% experiencia (60 puntos), 25% otros méritos (20 puntos). Supondría que la experiencia pesa un 30% en el total del proceso. Se reajustaría la baremación de los tres subméritos: 7 puntos por examen aprobado, la hora lectiva pasaría a 0'10 puntos, y el valor de la titulación académica seguiría siendo de 6 puntos.
 - o En cuanto a la diferencia de peso de la experiencia en la junta y otras admones. Ofrecen 0'008 puntos por día para otras admones. Con lo que la diferencia se ampliaría a un 60%.
 - o En cuanto a la formación, aceptan que se valoren los cursos de menos de 20 horas.
 - o Sobre los criterios de desempate, proponen: primero tiempo total de servicios prestados en el mismo cuerpo en la Junta de Andalucía, segundo, tiempo total de servicios en distintos cuerpos de Junta de Andalucía, tercero, tiempo total de servicios prestados en todos los cuerpos de otras Administraciones, cuarto, calificación obtenida en la fase de oposición, quinto la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo de méritos, sexto el mayor número de aciertos en el examen, séptimo el menor número de errores en el examen, octavo el sexo menos representado.
- En cuanto al concurso:
 - o Mantienen la proporción 60/40.
 - o Aumentan en la misma proporción que en el concurso oposición la diferencia de puntuación. 0'011 en la Junta y 0'0066 en otras administraciones.
 - o Se establecen como criterios de desempate: primero tiempo total de servicios prestados en el mismo cuerpo en la Junta de Andalucía, segundo, tiempo total de servicios en distintos cuerpos

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



de Junta de Andalucía, tercero, tiempo total de servicios prestados en todos los cuerpos de otras Administraciones, cuarto el sexo menos representado.

En estos términos, **la mayoría sindical (CSIF, ISA, UGT y CCOO) y la Administración alcanzan un acuerdo en los términos descritos** (se adjuntan notas informativas tanto del concurso como del concurso-oposición).

3. Anteproyecto de ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía.

Admón: La Secretaría General de Salud Pública explica el proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud de Andalucía. En esta mesa se negocia dos cuerpos:

- Cuerpo de Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud. Tendría como requisito el doctorado, y tendría un rol de liderazgo en la investigación.
- Cuerpo Técnico de Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud. Sería un cuerpo de apoyo a la investigación, sin que sea requisito el poseer el doctorado.

Fruto de la actividad de fomento de la investigación biomédica y ciencias de la salud. Es investigación básica, sin pacientes, en laboratorio. 355 personas aproximadamente están en esa labor. El encaje que tendrían, al ser una agencia administrativa lo que se pretende crear, es ser personal funcionario. Con esta fórmula pretenden además atraer talento y consolidarlo.

Existe un cuerpo de personal funcionario, en el IFAPA. El IFAPA ha sido un referente a la hora de crear este nuevo Instituto. Se busca una doble naturaleza jurídica: organismo público de investigación, buscando las ventajas de la Ley de la Ciencia estatal y andaluza, y agencia administrativa. La composición del instituto va a ser el resultado de la integración de tres organismos preexistentes: Escuela de Salud Pública de Andalucía, Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud y el personal de la Consejería que trabaja en este ámbito.

Se trataría de personal funcionario, que tendría las atribuciones propias de las potestades públicas, de acuerdo con la Ley de la Ciencia.

Se contempla la generación de invenciones y patentes. El patrimonio de la Escuela de Salud Pública y de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

Serían cuerpos en el que esté previsto el acceso mediante concurso-oposición, al ser interesante valorar los méritos investigadores.

Se ha hecho un trabajo de depurado legal del proyecto de ley, atendiendo a las indicaciones de Gabinete Jurídico, que ha orientado para llevar ciertos aspectos.

CCOO:

No tenemos nada que objetar a la creación de esta Agencia.

Se traslada consulta en relación a la subrogación del personal procedente de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

En cuanto a los cuerpos que se crean, entendemos que en el desarrollo reglamentario se desarrollará el sistema de acceso.

Admón: al integrar al personal de los órganos preexistente, se integra el personal por subrogación. El personal que viene de la Escuela Andaluza, tienen al profesorado, que es una figura parecida al profesorado universitario, al cual podría interesarle pasar a los cuerpos de personal funcionario nuevos.

Si se generan líneas de investigación, habrá convocatoria específica. En el Decreto de Estatutos se concretará. En cuanto a los criterios de impacto de las publicaciones, plantean que es un tema complicado, pero estarán a lo que plantee la ANECA al respecto.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



4. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y a la Consejería de Política Industrial y Energía (Expte. 292/22).

La Administración explica que hay división de RPTs al pasar de 11 a 13 Consejerías. Dicen que se intenta que sea a coste cero, pero se necesita generar una serie de puestos imprescindibles. Explica que, tras el reparto de servicios comunes, no se cubren las necesidades de ambas. Se crean 11 puestos dotados, con un coste de cerca de 700.000 euros. Plantean que es la estructura habitual. Esta estructura básica es de emergencia. Donde hay una sola pieza, no pueden sacar dos sin generar nuevo puesto.

CCOO:

Nos remitimos a lo dicho en mesa técnica. No estamos de acuerdo con la creación de los puestos PLD, con un coste de 700.000 euros. Pedimos que, en las futuras modificaciones de RPT también se tenga en cuenta que donde hay un efectivo no puede sacarse dos y hay que crear puestos e invertir fondos, también para otro tipo de puestos diferentes a los PLD que ahora crean.

Admón.

Anuncia nuevas modificaciones de RPT en breve. Dan por negociada la modificación de RPT, sin aceptar ninguna aportación sindical.

5. Previsiones sobre los procesos selectivos de acceso libre y promoción interna (oferta ordinaria y Estabilización).

Hay dos procesos de Auxiliares admvtos. Reserva discapacidad acumulados, que tienen que convocar ya. El 19 de diciembre cumple el plazo para la convocatoria, con lo que en noviembre lo traerían a negociación. Han hecho actualización de temario; además, siguiendo la petición de las asociaciones de personas discapacitadas, están preparando un temario en formato "lectura fácil" (con explicaciones de algunas cuestiones que puedan ser más complicadas).

En cuanto a la promoción interna del C1.1000 se ha hecho la actualización del temario, que traerán a negociación.

El cuerpo de IFAPA que está en tercera prueba, terminando a finales de octubre.

Nos van a enviar por escrito una previsión de plazos.

Aclaran, en relación al segundo ejercicio de acceso libre, si se da la circunstancia de la entrada en vigor de nueva norma, la nueva legislación que se pueda aprobar entre fecha de convocatoria y esa segunda prueba, entra en el examen. No lo haría en relación al primer ejercicio, pero sí para ese segundo ejercicio.

OTRAS INFORMACIONES:

Además de lo abordado en Mesa Sectorial, añadimos una serie de informaciones sobre diversos temas de interés para el personal funcionario:

- **Negociación de un Plan de movilidad sostenible.** CCOO está insistiendo con perseverancia a la Administración, para que se negocie la puesta en marcha de un Plan de Movilidad Sostenible, así como Mesas de Movilidad para su negociación y seguimiento. Un Plan que puede tener grandes ventajas para el personal de la Junta de Andalucía en materia económica, de salud, conciliación, etc. Por primera vez, la Administración nos ha trasladado cierto interés por abordar este tema. Nos comprometemos a enviar en breve a la Administración una batería de propuestas concretas y experiencias en otras administraciones públicas donde ya se llevan a cabo medidas en este sentido.
- **Teletrabajo.** Hemos recibido la lamentable noticia de que Función Pública renuncia a sacar adelante su proyecto de Decreto sobre trabajo no presencial, prometido para principios del año 2022 y del que nada más se supo. Parece que consideran ahora que el trabajo no presencial es objeto de desarrollo de la nueva Ley de Función Pública, con lo que habría que esperar a aprobar la Ley e iniciar el proceso de desarrollo reglamentario de la misma; mientras, seguiría en vigor el actual marco provisional generado

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



durante la pandemia. En CCOO no salimos de nuestro asombro: lo que ya tenían en trámite de información pública, cae hasta que no salga la LFP, es decir, teniendo un borrador de decreto, se abstienen de seguir adelante con su negociación y trámite. Desde este sindicato consideramos realmente lamentable esto, y nos reservamos el derecho de tomar cuantas acciones consideremos necesarias para forzar a que se negocie YA un marco regulatorio para el trabajo no presencial.

- **Convocatoria de concurso abierto y permanente.** La histórica reivindicación de CCOO sobre la puesta en marcha de un nuevo modelo de concurso abierto y permanente, se está retrasando más de lo previsto. Se nos informa que está pendiente de recibirse informe a Gabinete Jurídico sobre la modificación del Decreto 2/2002, luego tendrá que recibirse las valoraciones del Consejo Consultivo (que tiene dos meses de plazo para contestar) para finalmente pasar por Consejo de Gobierno. CCOO y otros sindicatos han hecho saber a la Admón que si el proceso no va tan rápido como se preveía, debería convocarse un último concurso con el sistema actual, pero parece que Función Pública no lo contempla. Entendemos que hay que agilizar al máximo el proceso, y convocar ya un nuevo concurso si no va a aprobarse de inmediato la modificación del Decreto 2/2002.
- **Regulación del colectivo preferente de personal interino.** Hemos tenido conocimiento de ciertas dudas legales en Función Pública sobre esta regulación, ya negociada hace meses en Mesa Sectorial. Parece que están intentando pulirse con el Gabinete Jurídico. Esperamos que pronto esté en vigor el Decreto, y que no se desvirtúe lo pactado en Mesa Sectorial.
- **Actualización de cuantías indemnización por razón de servicio.** Las actuales cuantías no se actualizan desde 2006. Parece que Función Pública y Hacienda están estudiando la posibilidad de actualización, pero de momento no hay nada concreto.
- **Instrucción Artículos 30,** suprimiendo la autorización del órgano de origen. Nos consta que Función Pública no se plantea modificar nada al respecto, ya que confían en que el nuevo sistema de concurso abierto y permanente solucione el problema. CCOO ha trasladado su preocupación a la Administración, ya que los retrasos en la implantación del nuevo sistema de concurso mantiene la problemática de los Artículos 30 y las autorizaciones; además de lo que supone en términos de carrera profesional, CCOO considera que hay un problema grave en puestos específico, como los de PRL.
- **Convocatoria de OEP 2022.** Parece que Función Pública quiere negociarla en la próxima reunión de Mesa Sectorial.
- **Previsión de la situación de interinidad en la Junta tras los procesos de estabilización.** Con las ofertas que hay en marcha, las previsiones son que la temporalidad se reducirá radicalmente. Todas las plazas están metidas en dichos procesos, tanto en estabilización como en procesos ordinarios. A partir de ahí, parece que Función Pública contempla el ir llamando personal interino según las necesidades de personal; de aquí a 2030 se producirán jubilaciones masivas, desde CCOO estaremos vigilantes para que esto no redunde en un desmantelamiento de los servicios públicos.
- **Instrucción 2/2022.** En relación a las situaciones en las que el personal tiene que trasladarse y pernoctar fuera de casa, actualmente se tiene que gestionar a través de contratos con agencias privadas que optan a dar el servicio. Estamos a la espera de nueva información sobre cómo convive esto con la instrucción de indemnizaciones por servicio.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



- **Trienios del personal funcionario.** El proyecto de Ley de Función Pública dice que ha de cobrarse la totalidad de ellos en la cuantía que corresponda al cuerpo en el que se está ejerciendo en el momento actual. Estaremos atentos durante el proceso de negociación de la Ley, dado que surgen algunas dudas sobre la redacción del artículo en cuestión.
- **Fondos adicionales y pagas adicionales.** Desde CCOO consideramos que ya es hora de dar uso a los Fondos Adicionales, pendientes desde 2018. La Administración nos consta que considera que debe abordarse en Mesa General, donde debería valorarse si se dan las condiciones firmadas en 2018.
- **Indemnizaciones por cese de personal interino.** Respecto de las indemnizaciones económicas para aquellas personas que sean cesadas por no superar los procesos selectivos de estabilización, contempladas en la Ley 20/2021, nos consta que Función Pública interpreta que solo aplicará para las personas cesadas en sus puestos fruto de las OEPs 21 y 22, y consideran que para aquellas personas que entraran antes del RDL no aplica el máximo de 3 años de permanencia en el puesto. Entendemos que la Administración hace una interpretación restrictiva de la norma, que aboca a la judicialización de este asunto.
- **Reestructuración de Consejerías y Delegaciones Territoriales.** Se ha pedido a las Consejerías, que tenían fijadas fechas para terminar la negociación de los servicios comunes. No hay previsión de plazos. Función Pública, si no hay acuerdo, puede tomar la decisión. Ponemos sobre la mesa lo preocupante del acuerdo en el ámbito de familias.
- **Problemas en los llamamientos de personal interino (actualización de bolsas).** CCOO lleva tiempo detectando problemas derivados del retraso en la actualización de las bolsas. Desde la Administración insisten en que se actúa con la máxima celeridad, y se comprometen a abordar los casos concretos que puedan darse. Desde CCOO ya hemos puesto algunos en conocimiento de Función Pública y esperamos que realmente se tomen medidas para solventarlos.
- **Uso de años como personal interino para el requisito de Experiencia en promoción.** Al existir dudas al respecto, CCOO va a trasladar consulta al IAAP para que lo confirme, si bien parece que sí se puede hacer uso sin problema.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica